

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Lic. Oscar Flores, Calle Victoria no. 310, Colonia Centro.
Chihuahua, Chihuahua

-Sesión Virtual-

14 de octubre de 2020

El Consejo Consultivo de Participación Ciudadana con el fin de prevenir, evitar y contener la propagación de la enfermedad COVID-19, a las 12:00 horas del 14 de octubre de 2020, quienes suscriben la presente acta se reunieron de forma virtual a través de la plataforma Webex, facilitada por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del año en curso del Consejo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
3. Lectura de correspondencia dirigida al Consejo.
4. Espacio para intervenciones ciudadanas.
5. Información sobre la asistencia del Consejero Humberto Ramos a las sesiones del CCPC
6. Participación del Mtro. Víctor Yuri Zapata Leos para hablar sobre la Participación Ciudadana como Derecho Humano.
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de Proyectos de Acuerdos o Informes presentados por las comisiones o miembros del Consejo.
 - 7.1 Funcionamiento de la página de Facebook del CCPC
 - 7.2 Informes de las Comisiones
8. Participación del Municipio de Chihuahua para el tema de presupuesto participativo.
9. Participación del Municipio de Juárez para aclaraciones respecto al mecanismo de presupuesto participativo en dicho Municipio.
10. Intervención por parte del Instituto Estatal Electoral para presentar información sobre los mecanismos de participación ciudadana solicitados y en proceso.
11. Intervención por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para presentar información sobre las quejas que se promuevan en materia de participación ciudadana.
12. Asuntos generales.

Lista de asistencia.

Se pasó lista de asistencia y se verificó la existencia del quórum legal para efectuar la Sesión, con las siguientes personas presentes:

Consejera Ciudadana Presidenta	Ana Marisa Colmenero Guadián
Consejero Ciudadano Titular	Abelamar Chacón Rodríguez
Consejero Ciudadano Titular	Juan Hernán III Ortiz Quintana
Consejero Ciudadano Titular	Jocabed Portillo Álvarez
Consejero Ciudadano Titular	Héber Guadalupe Hermosillo Sánchez
Consejera Ciudadana Titular	Laura Cecilia Arvizo García
Consejero Ciudadano Suplente	Bradley Unger Plett
Consejero Ciudadano Suplente	Homer Durán Aguirre
Representante del Instituto Estatal Electoral	Mtro. Pedro Uranga Rohana
Representante del Municipio de Cd. Juárez	Ing. José Luis Leyva González
Representante del Municipio de Chihuahua	Lic. Paloma de Jesús Aguirre Serna
Representante del Poder Ejecutivo	Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Representante del Poder Legislativo	Diputada Carmen Rocío González Alonso
Representante del Poder Judicial	Lic. Ignacio Israel Ramírez Centeno
Invitada	Licenciada Miriam Aguilera Mercado, Primera Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Secretaría Técnica	Mtra. Nancy Vivar Villanueva

Una vez realizado el pase de lista por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y con fundamento con el artículo 23 del Reglamento de Participación Ciudadana, se declaró la existencia de quórum legal.

1. Aprobación del orden del día.

Se dio lectura al orden del día que previamente fue distribuido a los integrantes del Consejo para su conocimiento y que fue publicado en la página web del mismo.

Dicho orden fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, por lo que continuó la sesión del Consejo.

2. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

Con respecto a la lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores, se reiteró que las actas fueron enviadas de manera previa a través de correo electrónico y que no se recibieron observaciones o comentarios al respecto. Asimismo, se precisó que las actas fueron debidamente revisadas de forma previa por la Consejera Presidenta.

Al respecto, se obvió la lectura de las mismas y se aprobaron por unanimidad de los presentes.

3. Lectura de correspondencia dirigida al Consejo

En este punto, la Secretaría Técnica informó que ha enviado de forma digital y periódicamente, la información dirigida al Consejo que se ha recibido, tal como lo marca la normatividad correspondiente. Al respecto, dio lectura al cuadro que condensa de manera general dichas comunicaciones y describió brevemente en qué han consistido.

4. Espacio para intervenciones ciudadanas.

En este apartado, se informó a los Consejeros que no se registraron personas para participar en la sesión en los términos establecidos en la convocatoria correspondiente, con base en lo que contempla el Reglamento Interior del Consejo.

5. Información sobre la asistencia del Consejero Humberto Ramos a las sesiones del CCPC.

La Secretaría Técnica, en atención a sus atribuciones de verificar el quórum legal en las sesiones, así como llevar el registro de la asistencia de los integrantes del Consejo a las mismas, informó al Consejo la ausencia del Consejero Humberto Ramos Molina a las tres sesiones previas a la presente.

Al respecto, hizo mención de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interior del CCPC, que estipula que por cada Consejero habrá un suplente que entrará en funciones para cubrir las ausencias de las personas titulares de las Consejerías en los siguientes supuestos.


...III Cuando los Consejeros Propietarios hubieren dejado de concurrir sin licencia o sin causa justificada a juicio del Consejo, a tres sesiones consecutivas.

Asimismo, se informó que tanto la Consejera Presidenta como la Secretaría Técnica, establecieron contacto con el Consejero comunicándole la situación, previo a la sesión que nos ocupa.

Adicionalmente, se mostró ante el Consejo, un correo electrónico que fue enviado por el Sr. Ramos a la Secretaría Técnica, donde manifestó su conocimiento sobre la decisión que se tome en torno a su permanencia en el Consejo, en apego a lo que estipula el Reglamento Interior del mismo. Es preciso señalar, que tal como se mencionó en la sesión, el Señor Ramos no presentó justificación de sus inasistencias a las sesiones.

La Consejera Presidenta reiteró lo anterior y conminó a los integrantes del Consejo a expresar sus comentarios e inquietudes al respecto.

Después de una discusión sobre la justificación de las ausencias del Consejero en mención y dando cumplimiento a la normatividad aplicable, se realizó la votación en torno a considerar las ausencias del Consejero Ramos Molina como justificada, y con base en ello definir su permanencia en el mismo. Los resultados de la votación quedaron de la siguiente manera:

	Quinta Sesión Ordinaria VOTACIÓN: Punto 5	
Representante Poder Ejecutivo Mtra. Mónica Vargas Ruiz	<input checked="" type="checkbox"/>	
Representante Poder Legislativo Dip. Rocío González	<input type="checkbox"/>	
Representante Poder Judicial Lic. Ignacio Israel Ramírez Centeno	<input type="checkbox"/>	
Representante del Instituto Estatal Electoral Mtro. Pedro Uranga Rohana	<input checked="" type="checkbox"/>	
Representante Municipio de Chihuahua Lic. Paloma De Jesús Aguirre Serna	<input type="checkbox"/>	
Representante Municipio de Juárez Ing. José Luis Leyva	<input checked="" type="checkbox"/>	
Consejera Ciudadana Presidenta Ana Marisa Colmenero Guadián	<input type="checkbox"/>	
Consejero Ciudadano Abelamar Chacón Rodríguez	<input type="checkbox"/>	
Consejero Ciudadano Juan Hernán III Ortiz Quintana	<input type="checkbox"/>	
Consejera Ciudadana Jocabed Portillo Álvarez	<input type="checkbox"/>	
Consejero Ciudadano Heber Guadalupe Hermosillo Sánchez	<input type="checkbox"/>	
Consejera Ciudadana Laura Cecilia Arvizo García	<input checked="" type="checkbox"/>	
Totales	A favor	En contra
	4	8

Con un total de 12 votos, cuatro a favor y ocho en contra, se establecen los siguientes acuerdos:

ACUERDO 24: Se determina que las faltas del Consejero Humberto Ramos no son justificadas, por lo que se deberá notificar por escrito, de acuerdo a lo determinado en el Reglamento Interior del Consejo Consultivo, deja de formar parte de este Consejo.

ACUERDO 25: Se deberá notificar al Consejero Suplente Bradley Bryan Unger Plett para que asuma la titularidad a partir de este punto de la sesión.

6. Participación del Mtro. Víctor Yuri Zapata Leos para hablar sobre la Participación Ciudadana como Derecho Humano.

Conforme a lo establecido en el orden del día, el Mtro. Víctor Yuri Zapata Leos inicio su intervención sobre el tema, misma que consistió en una explicación sobre el derecho de los

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ciudadanos a la participación. El Maestro dio una cátedra sobre la evolución histórica del concepto y mencionó las características que ésta tiene en la época moderna.

Al respecto, mencionó que la crisis de representación política que fue surgiendo, aún en sistemas democráticos, no fueron suficientes para la satisfacción de necesidades con lo cual empezaron a suscitarse cambios en la normatividad y surgieron nuevos mecanismos de participación.

En lo correspondiente a su ejemplificación a través del referéndum o la revocación del mandato, dijo que si bien estas figuras estuvieron vigentes no podían ejercerse debido a las características de los requisitos y sus alcances, que llegaban únicamente al momento de la consulta. Asimismo, el invitado resaltó la importancia de contar con mecanismos vinculantes y que estos ejercicios se realicen de acuerdo a lo que establece como sus objetivos.

En relación al tema de mecanismos de participación social, mencionó que estos invitan a darle una nueva vitalidad a los ejercicios de política deliberativa y participativa, es decir no sólo deben ser esquemas de representación política, sino perseguir una mejor configuración normativa. Puntualizó que si se da paso al derecho de participación ciudadana se debe acompañar de otros derechos en forma de vehículo, por ejemplo el derecho a la información.

En opinión del invitado, la democracia debe entenderse no sólo como la voluntad de la mayoría sino como el respeto a garantizar el derecho de las minorías. Se debe dar certeza a quienes van a votar sobre lo que se está decidiendo y que no parezca que lo que se decide sea intrascendente. Los riesgos de ejecutar estos mecanismos radican en que la falta de conocimiento sobre ellos inhiba la participación y el resultado tenga como efecto el desencantamiento en la ciudadanía.

En la etapa de preguntas y respuestas mencionó que no se puede hacer una valoración a priori en temas del derecho de la salud o de participación ciudadana, sino que es necesaria una ponderación o racionalización de ambos conceptos, de acuerdo a la situación que se esté presentando y con el análisis correspondiente.

7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de Proyectos de Acuerdos o Informes presentados por las comisiones o miembros del Consejo.

Respecto al funcionamiento de la página de Facebook del CCPC, tema aprobado por el Consejo en la sesión anterior, se informó que la Secretaría Técnica y la Comisión encargada de Promover y Fomentar la participación ciudadana en los municipios (encargada de la realización del FB), se reunieron de manera virtual para comentar algunas inquietudes comentadas por parte de algunas autoridades del Consejo a la Secretaría Técnica, en cuanto al funcionamiento de la página.

Sobre lo anterior, se informó al Consejo las siguientes resoluciones de la Comisión:

- La administración y el contenido de la página estará a cargo de dicha Comisión, quien nombró como administrador al Consejero Ciudadano Abelamar Chacón.
- Reiteró que se realizarán publicaciones relativas a los mecanismos de participación ciudadana, desde promoción, como acceder a ellos, su aplicación, implementación, desarrollo, mejoras normativas y buenas prácticas.

- Se publicará el material emitido por el propio Consejo, comentando que no se necesitarán recursos, toda vez que el Consejo se apoyará en organizaciones e instituciones para el diseño del material. En este apartado, la Secretaria Técnica comentó que ya existe un logo previamente diseñado para el Consejo y se pone a disposición para su uso.
- Dentro de la temática de las publicaciones, se replicarán las notas de medios y OSCs relativas a los mecanismos de participación ciudadana.
- Para las publicaciones correspondientes, la Comisión realizará una calendarización buscando atender la programación de contenido general.
 - Publicación sobre promoción de mecanismos de participación social: lunes, miércoles y viernes.
 - Publicación sobre promoción de mecanismos de participación política: martes y jueves.

Finalmente se hizo mención que las publicaciones deberán corresponder a la imagen propia del Consejo, a sus atribuciones y acuerdos y no de manera personal o particular a otras instituciones.

Al respecto, se generaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 26: La Secretaría Técnica enviará a la Consejera Presidenta, en su calidad de Coordinadora de dicha Comisión, el logotipo correspondiente a la imagen del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana actualmente en uso.

ACUERDO 27: La Secretaría Técnica remitirá al Consejo la calendarización que fue mostrada en la sesión, así como la minuta de la reunión a la que en un inicio se hizo mención.

Sobre el informe de las Comisiones en relación al trabajo efectuado, se presentaron los respectivos avances y/o actividades.

Comisión: Promover y Fomentar la participación ciudadana en los municipios

La Consejera Presidenta Marisa Colmenero, en su calidad de coordinadora de dicha Comisión, comentó que atendiendo a la petición de la Comisión encargada de Promover y vigilar la buena aplicación de los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, por tener en común la promoción de los mecanismos de participación ciudadana (una con enfoque hacia los municipios y otra hacia la ciudadanía) y hablando del Presupuesto Participativo, se diseñó en conjunto un manual de buenas prácticas para enviar a los municipios y que sea un insumo que les ayude a trabajar lo más apegado a lo que dictamina la Ley.

Dicho manual fue leído por la Consejera de forma puntual, mencionado las etapas viables en la implementación de un presupuesto participativo tales como: la programación del presupuesto; los actos previos de organización; la convocatoria para registro de propuestas; la convocatoria a la jornada de participación ciudadana; la consulta pública; la ejecución del proyecto; y la presentación de informe de resultados.

Toda vez que fue presentado el manual, se solicitaron algunos ajustes mínimos de forma para la mejora del documento, que permitirán que el contenido sea más preciso y claro para los municipios.

La Consejera Presidenta a través de la Comisión, realizará los ajustes necesarios de acuerdo a las aportaciones realizadas en la sesión y se sometió a votación del Consejo la distribución del material.

SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 6 de 10

a los municipios. Asimismo, se realizó la votación en torno a convocar a los municipios a una capacitación sobre la aplicación del este Manual de Buenas Prácticas sobre el Presupuesto Participativo.

ACUERDO 28: La Comisión efectuará los ajustes correspondientes al Manual, pudiendo recibir comentarios al respecto de la Secretaría Técnica o de los integrantes que así lo expresen.

ACUERDO 29: Enviar el Manual Buenas Prácticas de manera oficial a los municipios del estado, para su difusión, conocimiento y su posible aplicación.

ACUERDO 30: Enviar invitación sobre la capacitación a los municipios para la aplicación del Manual de Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo.

Respecto a los acuerdos 29 y 30, se efectuó la votación correspondiente y se aprobaron ambas propuestas por unanimidad de los presentes.

Por su parte, la Comisión encargada de Promover y vigilar la buena aplicación de los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, coordinada por la Consejera Ciudadana Jocabed Portillo, presentó como avances sus estrategias para impulsar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, mencionando que era necesario revisar con las demás comisiones este tema para poder coordinar esfuerzos y no duplicar acciones.

Se mencionó que el tema de las capacitaciones de los municipios se enmarca en las acciones relativas a gestionar capacitaciones con el Instituto Estatal Electoral (IEE), así como el de vigilar los mecanismos de participación ciudadana en los municipios destacando los mecanismos de presupuesto participativo y cabildo abierto, elaborando diagnósticos, haciendo investigación documental que permitan realizar capacitaciones adecuadas y determinar mejores prácticas.

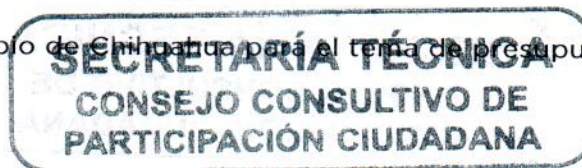
Se retomará la discusión sobre cómo poner en marcha la colaboración entre el IEE y el CCPC, toda vez que aún se está en espera de respuesta por parte del Instituto en relación al oficio que le fue enviado solicitando esa colaboración.

Asimismo, la coordinadora de la Comisión informó que ya existe un marco normativo en el Instituto, que es el Lineamiento de Participación Ciudadana del mismo, así como el Reglamento de Comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales para temáticas de colaboración y/o capacitación.

La coordinadora de la Comisión, finalmente solicitó esperar la respuesta al oficio ya enviado al IEE y en caso de no recibir respuesta, enviar oficio con las propuestas de colaboración, así como monitorear la evolución de la iniciativa al interior del Instituto para realizar sesiones abiertas.

La Comisión encargada de Gestionar las modificaciones encaminadas a atender y resolver las inconsistencias en la LPC y su Reglamento y la Comisión encargada de Generar un Índice Municipal de Participación Ciudadana en el estado, con base en la aplicación de los mecanismos establecidos en la LPC, encabezadas por el Consejero Ciudadano Abelamar Chacón y por el Consejero Ciudadano Hernán Ortiz respectivamente, no presentaron información en esta sesión, anunciaron que presentarán avances de los trabajos durante la próxima sesión.

8. Participación del Municipio de Chihuahua para el tema del presupuesto participativo.



En este apartado del orden del día el municipio de Chihuahua, a través de su representante en el Consejo, la Lic. Paloma Aguirre Serna, realizó una presentación sobre el tema del presupuesto participativo.

Dentro de los temas que se informaron al Consejo, se encuentra la referencia a que este es el tercer año en que se ejerce este mecanismo de participación ciudadana y que se ha ido fortaleciendo el fundamento legal y la viabilidad de los proyectos. Asimismo, se mencionó la importancia de determinar las necesidades colectivas y de ver como segmentarlas para que las dependencias que llevan dicha temática contribuyan a atenderlas.

También se mencionaron los montos aprobados para el presupuesto participativo y su distribución (que fue de manera distrital), lo que permitió abarcar la mayor igualdad poblacional, en todas sus etapas y resultados.

Asimismo, se comunicó como funcionaron los foros informativos y de apoyo que se realizaron, así como la forma en que se recibieron y clasificaron las propuestas para su validación.

Al finalizar la presentación, varios integrantes del Consejo reconocieron la labor realizada por el Municipio de Chihuahua en el desarrollo del Presupuesto Participativo y solicitaron que la información presentada fuera remitida vía electrónica a través de la Secretaría Técnica.

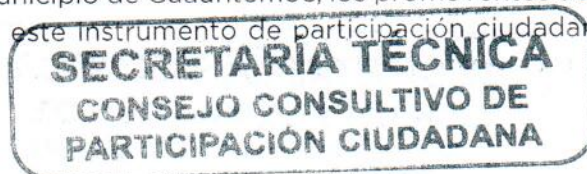
ACUERDO 31: La Secretaría Técnica remitirá al concluir la sesión, el material que fue presentado por la representante del municipio de Chihuahua a los integrantes del Consejo.

9. Participación del Municipio de Juárez para aclaraciones respecto al mecanismo de presupuesto participativo en dicho Municipio.

El Ing. José Luis Leyva, representante del Municipio de Juárez, a través de la Secretaría Técnica se disculpó de la sesión en virtud de que tenía un compromiso previamente agendado, no sin antes mencionar que debido a la excelente disertación del Mtro. Víctor Yuri Zapata Leos, consideró que su participación ya no era relevante y que seguiría pendiente de los temas de la sesión.

10. Intervención por parte del Instituto Estatal Electoral para presentar información sobre los mecanismos de participación ciudadana solicitados y en proceso.

El representante del IEE, el Mtro. Pedro Uranga, realizó su presentación sobre los mecanismos de participación ciudadana solicitados y en proceso, informando que en lo relativo al Plebiscito sobre la recolección de basura del municipio de Cuauhtémoc, los promoventes desistieron de su solicitud, por lo que se dio por concluido este instrumento de participación ciudadana por acuerdo del Consejo Estatal de este Instituto.



El segundo mecanismo que tiene registrado el Instituto, es el correspondiente a la de revocación de mandato al presidente municipal de Ciudad Juárez, del que se informó que continúa y se encuentra recabando el apoyo de las ciudadanas y los ciudadanos.

Además el representante del Instituto mencionó, que se tiene conocimiento sobre una impugnación acerca de aprobar esta posibilidad de recabar las firmas en torno al mecanismo de revocación de mandato, pero cuyo resultado dependerá de la autoridad jurisdiccional y no del Instituto.

11. Intervención por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para presentar información sobre las quejas que se promuevan en materia de participación ciudadana.

La Secretaría Técnica proyectó la información sobre las quejas existentes, remitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Ante ello, la representante de la CEDH, la Lic. Miriam Aguirre, comentó que a la fecha existen tres quejas.

La primera de ella, es en contra de la Secretaría del Ayuntamiento de Juárez por la cuestión de un reglamento en torno a las estaciones de servicio y que ya había sido presentada con anterioridad. La segunda es una queja contra el Ayuntamiento municipal de Chihuahua sobre el tema de cabildo abierto, en la que el agraviado señaló que trató de participar en sesión de cabildo abierto pero que no le fue posible porque no tenía la certeza de donde presentar su solicitud. Al respecto, la representante de la CEDH notificó que ya rindió informe la autoridad y que le dará vista a quien interpuso la queja.

Finalmente, la tercera queja vigente es contra la Secretaría de Seguridad Pública, la Dirección General de Tránsito y Presidencia Municipal de Juárez, en la que los agraviados refieren que durante un proceso de recolección de firmas para un mecanismo de participación ciudadana, fueron intimidados por autoridades municipales para que no pudieran recabar dichas firmas. Se está en espera de que la autoridad de respuesta.

Las tres quejas en materia de participación ciudadana se encuentran vigentes, es decir en trámite.

12. Asuntos Generales.

La Consejera Ciudadana solicitó la intervención de los consejeros en caso de tener algún tema en particular a tratar en este punto de la agenda, sin embargo, no se recibieron solicitudes de participación ni comentarios por lo que se da por concluido el punto y con ello la sesión.

Siendo las 16:51 horas del día 14 de octubre de 2020, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, correspondiente al año en curso.

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTES DE
MANERA VIRTUAL EN LA SESIÓN**

CONSEJEROS (AS) CIUDADANOS (AS) TITULARES

Abelmar Chacón Rodríguez

Juan Hernán III Ortiz Quintana

Jocabed Portillo Álvarez

Héber Guadalupe Hermosillo Sánchez

Bradley Bryan Unger Plett

Laura Cecilia Arvizo García

CONSEJERA PRESIDENTA. Ana Marisa Colmenero Guardián

CONSEJEROS (AS) REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES

PODER EJECUTIVO

Mtra. Mónica Vargas Ruiz

PODER JUDICIAL

Lic. Ignacio Israel Ramírez Centeno

PODER LEGISLATIVO

Dip. Carmen Rocío González Alonso

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Lic. Paloma De Jesús Aguirre Serna

MUNICIPIO DE JUÁREZ

Ing. José Luis Leyva González

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL


Mtro. Pedro Luis Uranga Rohana

REPRESENTANTE COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRIMERA VISITADORA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Lic. Miriam Aguilera Mercado

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


Mtra. Nancy Vivar
Villanueva

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**